



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

4500120

SIN FICHA

OTORGADA POR:

PEDRO ANTONIO CHIRIGUAYA NIETO

A FAVOR DE:

DAVID FERNANDO ROMAN RODRIGUEZ

CUANTIA: USD. \$.10.020.00

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01694

AUTORIZADA 11 DE MAYO DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Sello
06/02/17

Factura: 002-002-000008410



20171308006P01694

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P01694						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2017, (15:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900054180	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMAN RODRIGUEZ DAVID FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920011707	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10020.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



10/10/10



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3

4

5 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01694**

6 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000008410**

7

8

COMPRAVENTA

9

QUE OTORGA:

10

PEDRO ANTONIO CHIRIGUAYA NIETO

11

A FAVOR DE:

12

DAVID FERNANDO ROMAN RODRIGUEZ

13

CUANTÍA: USD. \$.10.020.00

14

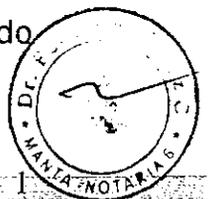
DI DOS COPIAS

15

*****AMGC*****

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
18 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy once de
19 Mayo del año dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**
20 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
21 MANTA, comparecen: por una parte el señor **PEDRO ANTONIO**
22 **CHIRIGUAYA NIETO**, soltero, con cédula de ciudadanía número: cero
23 nueve cero cero cinco cuatro uno ocho guión cero, por sus propios
24 derechos quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes
25 datos: **DIRECCION:** Ciudadela La Fragata Mz. 3 V.2, **Teléfono:** 2736183,
26 **Correo Electrónico:** pchiriguaya_43@hotmail.com; y a quienes en
27 adelante se les denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por
28 otra parte el señor **DAVID FERNANDO ROMAN RODRIGUEZ**, de estado



1 civil casado con la señora MARIA AUGUSTA OJEDA CASTILLO, con
2 cédula de ciudadanía número: cero nueve dos cero cero uno uno siete cero
3 guión siete, por sus propios derechos y quien para efecto de notificaciones
4 consigna los siguientes datos: **Dirección:** Alborada Etapa VI Mz. 634 V.6.
5 **Teléfono:** 2920146; **Correo electrónico:** davicho_roman@hotmail.com; y, a
6 quien en adelante se le denominará simplemente como el
7 "COMPRADOR". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
8 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por
9 este Puerto, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes
10 me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
11 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me
12 solicitan eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en
13 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO**":
14 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 escritura de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por
17 una parte el señor PEDRO ANTONIO CHIRIGUAYA NIETO, por sus
18 propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente
19 como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor DAVID FERNANDO
20 ROMAN RODRIGUEZ, por sus propios derechos y a quien se le
21 denominará como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El
22 vendedor, es dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el
23 Sitio La Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo Cantón Manta, el
24 mismo que lo adquirió por compra a los señores: Luis Enrique Molina
25 Cevallos y Elsa Yolanda Cabrera Povea, mediante Escritura de
26 Compraventa, celebrada en la Notaría Vigésima novena del Cantón
27 Guayaquil el doce de noviembre del año dos mil siete, e inscrita en el
28 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de diciembre del



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene treinta y un
2 novecientos setenta y un metros cuadrados ochenta decímetros;
3 cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ochenta y
4 ocho metros veintiséis centímetros, camino público con salida a la playa;
5 Por Atrás, noventa y siete metros cincuenta centímetros y propiedad de
6 Otto Scharz; Por el Costado Derecho, trescientos cuarenta y ocho metros,
7 propiedad de Giotto Vera; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta y siete
8 metros veinte centímetros más ángulo con diecinueve metros noventa y
9 nueve centímetros con propiedad que se reserva el vendedor más ángulo
10 y doscientos cincuenta y un metros veintisiete centímetros con lote que se
11 va a desmembrar a favor del señor Gustavo Calderón. TERCERA:
12 **VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el
13 vendedor desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy
14 tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del
15 comprador, una parte del terreno, el mismo que está ubicado en el Sitio La
16 Travesía del Cantón Manta y de acuerdo a la Autorización de la Dirección
17 de Planeamiento Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
18 Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho
19 metros cuarenta y tres centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás,
20 treinta y dos metros cincuenta centímetros más doce metros veintiún
21 centímetros y lindera con Chiriguaya Pedro; Por el Costado Derecho,
22 veintinueve metros cero un centímetros y lindera con Lider Vélez más
23 catorce metros treinta y tres centímetros y lindera con Chiriguaya Pedro; y,
24 Por el Costado Izquierdo, treinta metros treinta y ocho centímetros y
25 lindera con Chiriguaya Pedro, teniendo una superficie total de: MIL DOS
26 METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la
27 venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados
28 cuales quiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora



1 transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el
2 terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos
3 los derechos reales como bien propio de los enajenantes les
4 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta
5 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
6 mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente
7 compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIEZ MIL
8 VEINTE 00/100 DOLARES (\$10,020.00), que la parte vendedora declara
9 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder
10 de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
11 posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del
12 presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no
13 obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-
14 **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien
15 materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo
16 que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de
17 Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan
18 el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar
19 conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte
20 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de
21 esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**
22 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
23 estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato.
24 (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-
25 143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
26 ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada
27 a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los
28 Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la

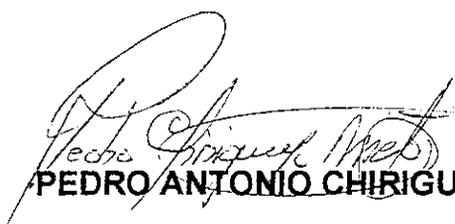


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y
2 clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman
3 junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

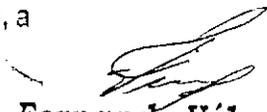
4
5
6 
7 **PEDRO ANTONIO CHIRIGUAYA NIETO**
8 **C.C. No. 090005418-0**

9
10 
11
12 **DAVID FERNANDO ROMAN RODRIGUEZ.-**
13 **C.C. No. 0920011707**

14
15
16
17 
18 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
19 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

22 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
23 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
24 signo y firmo.

24 Manta, a

25 
26 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
27 **NOTARIA SEXTA**

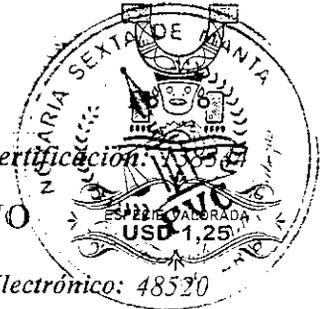
28 El nota...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 138344

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 138344

No. Electrónico: 48520

Fecha: 30 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-50-01-20-000

Ubicado en: SITIO LA TRAVESIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1002,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
09000054180	CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10020,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>10020,00</u>

Son: DIEZ MIL VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL #4500108000.

Impreso por: MARIS REYES 30/03/2017 14:45:58





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006073, certifico hasta el día de hoy 28/03/2017 11:44:45, la Ficha Registral Número 667.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4500101000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008

Parroquia: SAN MATEO

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio la Travesía de la parroquia Urbano San Mateo del cantón Manta que tiene treinta y un mil novecientos setenta y un metros cuadrados ochenta décímetros cuadrados. **POR EL FRENTE:** Ochenta y ocho metros veintiséis centímetros, camino publico con salida a la playa.**POR ATRAS:** Noventa y siete metros cincuenta centímetros y propiedad de Otto Scharz.**POR EL COSTADO DERECHO:** Trescientos cuarenta y ocho metros propiedad de Giotto Vera V.**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cincuenta y siete metros veinte centímetros mas ángulo con diecinueve metros noventa y nueve centímetros con propiedad que se reserva el vendedor mas ángulo y doscientos cincuenta y un metros veintisiete centímetros con lote que se va a desmembrar a favor del señor Gustavo Calderón.**SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2039 03/oct/1994	1.379	1.380
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3244 27/dic./2007	44.011	44.028

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 03 de octubre de 1994

Número de Inscripción: 2039

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4664

Folio Inicial:1.379

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1.380

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de septiembre de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en el sitio La Travesía de la Parroquia urbana San Mateo del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000010214	MOLINA CEVALLOS LUIS ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010526	PACHA Y SANTANA ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010213	HOLGUIN LOPEZ JOSE TARGELIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 27 de diciembre de 2007

Número de Inscripción: 3244

Nombre del Cantón: MANTA

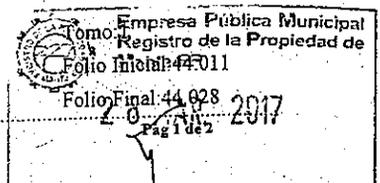
Número de Repertorio: 6503

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:667

martes, 28 de marzo de 2017 11:44





Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de noviembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Luis Enrique Molina Cevallos, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su conyuge Señora Elsa Yolanda Cabrera Povea, mediante documento Poder que se agrega como habilitante, de estado civil soltero. Cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia urbana San Mateo del Cantón Manta. Treinta y un mil novecientos setenta y un metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. POR EL FRENTE: Ochenta y ocho metros veintiséis centímetros, camino publico con salida a la playa. POR ATRAS: Noventa y siete metros cincuenta centímetros propiedad de Otto Scharz. POR EL COSTADO DERECHO: Trescientos cuarenta y ocho metros propiedad de Giotto Vera V. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y siete metros veinte centímetros mas ángulo con diecinueve metros noventa y nueve centímetros con propiedad que se reserva el vendedor mas ángulo y doscientos cincuenta y un metros veintisiete centímetros con lote que se va a desmembrar a favor del señor Gustavo Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0900054180	CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010214	MOLINA CEVALLOS LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010215	CABRERA POVEA ELSA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2039	03/oct/1994	1.379	1.380

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:44:46 del martes, 28 de marzo de 2017

A petición de: CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110

Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza over a circular stamp of the Municipality of Manta, Ecuador.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-Ecuador.
28 MAR. 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920011707

Nombres del ciudadano: ROMAN RODRIGUEZ DAVID FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OJEDA CASTILLO MARIA AUGUSTA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: ROMAN VALDIVIESO MAXIMO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ PATRICIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-026-45891



179-026-45891

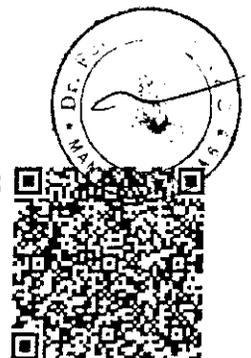
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 10:09:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





GAD
Manta



AUTORIZACION

No.0115-B-012716-2

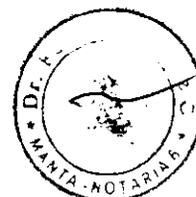
La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **ROMAN RODRIGUEZ DAVID FERNANDO**, escritura de **COMPRAVENTA** ubicado en el sitio la Travesía del Cantón Manta, de propiedad **CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	18,43 m - CALLE PUBLICA
ATRAS:	32,50 m.+ 12,21 m - CHIRIGUAYA PEDRO
COSTADO DERECHO:	29,01 m LIDER VELEZ+ 14,33 m - CHIRIGUAYA PEDRO
COSTADO IZQUIERDO:	30,38 m -CHIRIGUAYA PEDRO
Área:	1.002,00 m2.

Manta, Marzo 29 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900054180

Nombres del ciudadano: CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHIRIGUAYA FRANCISCO

Nombres de la madre: NIETO INOCENTA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.24 10:09:43 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 172-026-45818



172-026-45818

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900054180

Nombres del ciudadano: CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHIRIGUAYA FRANCISCO

Nombres de la madre: NIETO INOCENTA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-026-45818



172-026-45818

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 10:07:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IGM 16 09 602 27

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E3133VZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIRIGUAYA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO INOCENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-29



00129014

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090005418-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIGUAYA NIETO
PEDRO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1943-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005
JUNTA No.

005-275
NUMERO

0900054180
CÉDULA

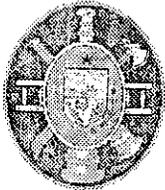
CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000030972

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SITIO LA TRAVESIA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 03/05/2017 14:18:46
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 01 de agosto de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CLIENTE





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0606155

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO		4-50-01-20-000	1002,00	10020,00	261663	606155
4/28/2017 2:35						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
09000054180	CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO	SITIO LA TRAVESIA	Impuesto principal		100,21	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		30,06	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		130,27	
0920011707	ROMAN RODRIGUEZ DAVID FERNANDO	S/N	VALOR PAGADO		130,27	
			SALDO		0,00	

EMISION: 4/28/2017 2:35 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIDO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085030

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO ubicada en SITIO LA TRAVESIA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10020.00 DIEZ MIL-VEINTE-DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: José Zambrano

04 DE MAYO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114042



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO.



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

4 MAYO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

4500120000: SITIO LA TRAVESIA

Manta, cuatro de mayo del dos mil diecisiete

CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 138344

Nº 138344

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 48520

Fecha: 30 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-50-01-20-000

Ubicado en: SITIO LA TRAVESIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1002,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

✓ 09000054180

CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO

2007

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10020,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10020,00

167.98

100.21
30.06

130.27
37.95

168.22

Son: DIEZ MIL VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CÓDIGO CATASTRAL #4500108000.

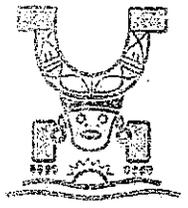
Impreso por: MARIS REYES 30/03/2017 14:45:58



10



G A D
Manta



AUTORIZACION

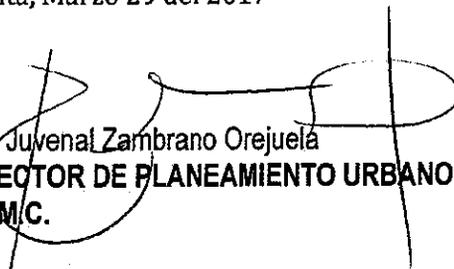
No.0115-B-012716-2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **ROMAN RODRIGUEZ DAVID FERNANDO**, escritura de **COMPRAVENTA** ubicado en el sitio la Travesía del Cantón Manta, de propiedad **CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO**, con las siguientes medidas y linderos:



FRENTE:	18,43 m - CALLE PUBLICA
ATRAS:	32,50 m.+ 12,21 m - CHIRIGUAYA PEDRO
COSTADO DERECHO:	29,01 m LIDER VELEZ+ 14,33 m - CHIRIGUAYA PEDRO
COSTADO IZQUIERDO:	30,38 m -CHIRIGUAYA PEDRO
Área:	1.002,00 m2.

Manta, Marzo 29 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 [@Municipio_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)  [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

10/10/10



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0115-B-012716

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de CHIRIGUAYA NIETO PEDRO ANTONIO, ubicado en el sitio La travesía del Cantón Manta,

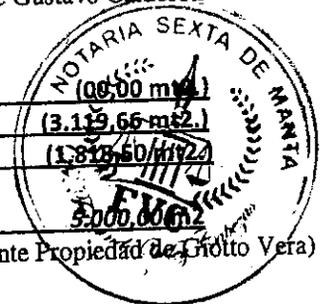
MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura celebrada en la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil el 12 de Noviembre 2007 e inscrita 27 de Diciembre 2007)

FRENTE:	88,26 m.-Camino Publico con salida a la Playa
ATRAS:	97,50 m.-Propiedad de Otto Scharz
COSTADO DERECHO:	348,00 m.-Propiedad de Giotto Vera
COSTADO IZQUIERDO:	57,20 m más ángulo con 19,99 m con Propiedad que se reserva el vendedor más ángulo 251,27 Propiedad de Gustavo Calderón
Área:	31.971,80 m2.

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

AREAS PERDIDA NO JUSTIFICADA:

AREAS DEJADA PARA CALLE



AREA A DESMEMBRAR ROMAN VALDIVIESO MAXIMO ARTURO

FRENTE:	34,08 m.+ 5,93 m - CALLE PUBLICA (ante Propiedad de Giotto Vera)
ATRAS:	98,71 m.- CALLE PUBLICA
COSTADO DERECHO:	40,86 m.+ 32,16 m - CALLE PUBLICA
COSTADO IZQUIERDO:	32,30 m.+ ANGULO 56,51 m.+ ANGULO 39,71 m -CHIRIGUAYA PEDRO
Área:	5.000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR ROMAN RODRIGUEZ DAVID FERNANDO **1.002,00 m2**

FRENTE:	18,43 m - CALLE PUBLICA
ATRAS:	32,50 m.+ 12,21 m - CHIRIGUAYA PEDRO
COSTADO DERECHO:	29,01 m LIDER VELEZ+ 14,33 m - CHIRIGUAYA PEDRO
COSTADO IZQUIERDO:	30,38 m -CHIRIGUAYA PEDRO
Área:	1.002,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR VELEZ DE LA CRUZ LIDER HONORIO **1.015,69 m2**

FRENTE:	20,00 m - CALLE PUBLICA (ante Propiedad de Giotto Vera)
ATRAS:	29,01 m. - ROMAN DAVID
COSTADO DERECHO:	39,99 m - CHIRIGUAYA PEDRO
COSTADO IZQUIERDO:	44,18 m - CALLE PUBLICA
Área:	1.015,69 m2.

AREA SOBRENTE O REMANENTE **20.015,95 m2**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 29 del 2017



10